DIANA CAROLINA RAMÍREZ MOLANO, Jefe de la División de Talento Humano de la Dirección Seccional de Aduanas de Cali entre el 13 de agosto de 2025 y el 12 de septiembre de 2026, me permito presentar el informe de Entrega por cambio de supervisión, dada la asignación de la servidora Kelly Joahanna Bautista González como jefe de la División de talento Humano a partir del 14 de septiembre de 2026:

1. Información general:

<table>
<tr><td>Contrato No.:</td><td>88-006-2026</td><td>Fecha de suscripción:</td><td>14 de julio de 2026</td></tr>
<tr><td>Objeto:</td><td colspan="3">Servicio de apoyo logístico, infraestructura, organización, desarrollo de actividades establecidas por la DIAN en el Plan Nacional de Bienestar Integral Año 2026, para las Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas de Cali.</td></tr>
<tr><td>Contratista:</td><td colspan="3">T&M INVERSIONES S.A.S</td></tr>
<tr><td>NIT o CC contratista</td><td colspan="3">901.530.509-9</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Valor del contrato:</td><td rowspan="4">$480.000.000</td><td>Vigencia[1] 2026</td><td>$480.000.000</td></tr>
<tr><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>NA</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Adición valor:</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Reducción valor:</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td colspan="3">Valor actual del contrato:</td><td>$480.000.000</td></tr>
<tr><td>CDP[2]:</td><td>No. 1926 por $480.000.000 del 27/04/2026</td><td>CRP[3]:</td><td>No. 102426 por $480.000.000 del 15/07/2026</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Plazo de ejecución del contrato:</td><td rowspan="4">El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026. contado a partir de la firma del formato FT-ADF-2085 ACTA DE INICIO del contrato.</td><td>Fecha de acta inicio:</td><td>27/07/2026</td></tr>
<tr><td>Fecha de terminación inicial:</td><td>31 de diciembre de 2026</td></tr>
<tr><td>Plazo Prórroga modificatorio No.</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Fecha de terminación:</td><td>31 de diciembre de 2026</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Plazo cláusula de pervivencia:</td><td rowspan="2">N/A</td><td>Fecha inicio:</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Fecha de terminación:</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Garantía de Cumplimiento No.</td><td>Anexo 1 de la Póliza 18-46-101035486 del 16/07/2026</td><td>Aseguradora:</td><td>SEGUROS DEL ESTADO S.A.</td></tr>
<tr><td>Fecha aprobación garantía:</td><td>17/07/2026</td><td>NIT aseguradora:</td><td>860.009.578-6</td></tr>
</table>

[1] Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.
[2] CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
[3] CRP – Certificado de Registro Presupuestal.

Garantía de RCE[4] No:	Anexo 1 de la Póliza 18-54-101004393 del 16/07/2026	**Aseguradora:**	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha aprobación garantía:	17/07/2026	**NIT aseguradora:**	860.009.578-6
Otras modificaciones:	N/A		
Nombre del Supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Mediante oficio virtual No. 1.88-201- 680 del 21 de julio de 2026, el Director Seccional de Aduanas de Cali, en su calidad de ordenador del gasto, asignó la función de supervisión del Contrato No. **88-006-2026** a **STEFANNY ORTEGA PUENTE**, Jefe de la División de Talento Humano de la Dirección Seccional de Impuestos de Cali, y a **DIANA CAROLINA RAMÍREZ MOLANO**, Jefe de la División de Talento Humano de la Dirección Seccional de Aduanas de Cali. Dicho oficio fue comunicado a las funcionarias mencionadas el 22 de julio de 2026 y se encuentra publicado en SECOP II.		

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Aseguradora	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
Anexo 1 de póliza No. 18-46 101035486	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	cumplimiento	10%	08/07/2026	30/06/2027
Anexo 1 de póliza No. 18-46-101035486	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	salarios y prestaciones	5%	08/07/2026	31/12/2029
Anexo 1 de póliza No. 18-46-101035486	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	Calidad del servicio	10%	31/12/2026	31/12/2027
Anexo 1 de póliza No. 18-54-101004393	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV $350.181.000	08/07/2026	31/12/2026

3. Estado financiero del contrato:

A fecha de corte del presente informe, el contratista no ha presentado factura por servicios prestados.

[4] RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual.

4. Información sobre avance del contrato:

A continuación, se presenta el estado actual de la ejecución contractual, sin embargo, se informa que con ocasión del Sismo ocurrido el 10 de agosto, fue necesario reprogramar la ejecución de la actividad 4.1 "Juegos de Integración Fase Local".

4.1 Cumpleaños de la DIAN y día del Servidor Publico

Actividades ejecutadas durante el periodo, resultados y/o productos entregados, conforme a las obligaciones pactadas en el contrato y al cronograma establecido:				
No.	**Actividad**	**Producto esperado:**	**Producto entregado**	**% cumplimiento**
1	Cumpleaños de la DIAN y día del Servidor Publico	Reconocer y exaltar la labor desempeñada por los servidores públicos destacando su compromiso y vocación de servicio en el cumplimiento de la misión institucional.	N/A	N/A

En reunión de fecha 31 de julio de 2026, la supervisión del contrato abordó con el contratista, la imperiosidad de no ejecutar la actividad: **Cumpleaños de la DIAN y día del Servidor Público**, debido a que, la actividad se ejecutó por las Direcciones seccionales de Impuestos y Aduanas de Cali sin comprometer las erogaciones del contrato como también por razón de limitaciones presupuestales, pues, de acuerdo a la proyección de participantes de las Direcciones y según los precios unitarios ofertados por **T&M INVERSIONES S.A.S** su realización podría conllevar a la imposibilidad de ejecución de alguna de las actividades de bienestar para las cuales se requería la contratación e intervención de un operador logístico.

4.2 Juegos de Integración Fase Local

Actividades ejecutadas durante el periodo, resultados y/o productos entregados, conforme a las obligaciones pactadas en el contrato y al cronograma establecido:				
No.	**Actividad**	**Producto esperado:**	**Producto entregado:**	**% cumplimiento**
1	**4.1.** Juegos de Integración Fase Local	Desarrollo de los juegos de integración local, escenarios deportivos y culturales Refrigerio, almuerzo, hidratación, Presentación artística, tarima, sonido, atril, mesas, sillas, presentador inauguración y clausura, premiación, apoyo médico, personal de juzgamiento, coordinadores, personal de apoyo, carnetización, registro fotográfico y fílmico	A la fecha, la supervisión del contrato se encuentra estableciendo con el contratista las condiciones logísticas de ejecución de estas actividades. Se tiene programada para el 15/09/2026, la visita de inspección al lugar propuesto "Acuaparque de la Caña".	0%

			Nueva fecha de ejecución: noviembre 18 al 20 de 2026	

A la fecha la actividad se encuentra reprogramada para el mes de noviembre de 2026, teniendo en cuenta las afectaciones sufridas con ocasión del sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026. Lo anterior puesto que, dicho sismo se constituye en un caso fortuito o de fuerza mayor que debe revisarse de manera detenida, considerando que algunos de los servidores públicos inscritos a los juegos se vieron afectados por el sismo, circunstancia que incide en su futura participación.

Mediante comunicación electrónica con **Rad. 1882026S000966** de fecha 24 de agosto de 2026, se le informó al contratista la reprogramación de los Juegos de Integración Fase Local para el periodo del 18 al 20 de noviembre de 2026.

4.3 Vacaciones recreativas

Actividades ejecutadas durante el periodo, resultados y/o productos entregados, conforme a las obligaciones pactadas en el contrato y al cronograma establecido:				
No.	**Actividad**	**Producto esperado:**	**Producto entregado o Avance de la Actividad**	**% cumplimiento**
2	**3.8.1** Vacaciones Recreativas **(1 mes a 9 años)**	**a) Pasadía.** Entregar un (01) pasadía a cada niño, a distintos lugares en donde se puedan realizar actividades lúdicas, culturales, educativas, recreativas y/o deportivas apropiadas para esta etapa de aprendizaje, brindando a los niños un espacio de esparcimiento, aprendizaje y socialización, el cual debe incluir lo siguiente: ✓ Entrada para el niño que cubra todas las actividades del lugar seleccionado. ✓ Refrigerio menú opción infantil. Numeral 3.3, literal F, o la opción de alimentación que brinde el establecimiento. ✓ Almuerzo menú general. Numeral .3.3., literal G, o la opción de alimentación que brinde el establecimiento. ✓ Hidratación: Dos (2) botellas de agua y/o agua saborizada y/o jugos en presentación de 500 ml. ✓ La vigencia de los pasaportes deberá ser hasta el 31 de diciembre de **2026** mínimo.	A la fecha, la supervisión del contrato se encuentra estableciendo con el contratista las condiciones logísticas de ejecución de estas actividades. El día 07 de septiembre de 2026, se realizaron las visitas de inspección a los lugares propuestos “Parque del Azúcar” y “Acuaparque Los Arrayanes”. La supervisión	0%

		b) **Pasaporte**. En caso de que el contrato cuente con recursos, se podrá hacer entrega de un pasaporte adicional a cada niño, a distintos lugares donde se puedan realizar actividades lúdicas, culturales, educativas, recreativas y/o deportivas apropiadas para esta etapa de aprendizaje, brindando a los niños un espacio de esparcimiento, aprendizaje y socialización. La actividad se deberá desarrollar en parques de diversiones, parques tecnológicos, zoológicos, cine y la fecha será acordada previamente con la supervisión del contrato, el cual debe incluir lo siguiente: Entrada para el niño que cubra todas las actividades del lugar seleccionado. ✓ Refrigerio menú opción infantil. Numeral 3.3, literal F, o la opción de alimentación que brinde el establecimiento. ✓ Hidratación: Dos (2) botellas de agua y/o agua saborizada y/o jugos en presentación de 500 ml. ✓ La vigencia del pasaporte deberá ser mínimo hasta el 31 de diciembre de 2026.	del contrato seleccionó el segundo. El día 18 de septiembre de 2026, la supervisión debe hacer entrega al Contratista, de la cantidad de pasaportes que se requieren.	
	3.8.2 Vacaciones Recreativas **(10 17 años)**	**a). Pasadía.** Entregar un (01) pasadía a cada niño, a distintos lugares donde se puedan realizar actividades lúdicas, culturales, educativas, recreativas y/o deportivas apropiadas para esta etapa de aprendizaje, brindando a los niños un espacio de esparcimiento, aprendizaje y socialización, el cual debe incluir lo siguiente: ✓ Entrada para el niño que cubra todas las actividades del lugar seleccionado. ✓ Refrigerio menú general. Numeral 3.3, literal D. ✓ Almuerzo menú general. Numeral 3.3., literal B y C. ✓ Hidratación: Dos (2) botellas de agua y/o agua saborizada y/o jugos en presentación de 500 ml.	A la fecha, la supervisión del contrato se encuentra estableciendo con el contratista las condiciones logísticas de ejecución de estas actividades. El día 07 de septiembre de 2026, se realizaron las visitas de inspección a los lugares propuestos “Parque del	0%

		✓ La vigencia del pasadía deberá ser mínimo hasta el 31 de diciembre de **2026**. **b). Pasaporte.** En caso de que el contrato cuente con recursos, se podrá hacer entrega de un pasaporte adicional a cada niño, a distintos lugares donde se puedan realizar actividades lúdicas, culturales, educativas, recreativas y/o deportivas apropiadas para esta etapa de aprendizaje, brindando a los niños un espacio de esparcimiento, aprendizaje y socialización. La actividad se deberá desarrollar en parques de diversiones, parques tecnológicos, zoológicos, cine y la fecha será acordada previamente con la supervisión del contrato, el cual debe incluir lo siguiente: ✓ Entrada para el niño que cubra todas las actividades del lugar seleccionado. ✓ Refrigerio menú general. Numeral 3.3, literal D. ✓ Hidratación: Dos (2) botellas de agua y/o agua saborizada y/o jugos en presentación de 500 ml. ✓ La vigencia del pasaporte deberá ser mínimo hasta el 31 de diciembre de 2026.	Azúcar" y "Acuaparque Los Arrayanes". La supervisión del contrato seleccionó el segundo. El día 18 de septiembre de 2026, la supervisión debe hacer entrega al Contratista, de la cantidad de pasaportes requeridos.	

4.4 Bienestar Navideño Institucional

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado o Avance de la Actividad	% cumplimiento
3	**3.8.4.** Bienestar Navideño Institucional (Bienvenida de la navidad)	• **Presentación artística y ambientación musical.** El contratista presentará mínimo tres (3) propuestas que contemplen: Una **representación artística (mínimo 1 personaje navideño por sede (de Impuestos y de Aduanas de Cali)** alineados con la temática navideña, la	A la fecha, la supervisión del contrato se encuentra estableciendo con el contratista las condiciones logísticas de	0%

		identidad institucional y que promuevan un ambiente de integración, alegría y unión. • **Decoración alusiva a la navidad**, que genere armonía y sea alusiva a la época decembrina. La decoración debe cumplir con criterios de calidad, debe ser de fácil montaje/desmontaje, sencilla, agradable a la vista y afín con nuestra identidad y políticas institucionales. • **Sonido y Ambientación musical**, El contratista deberá proporcionar una ambientación musical navideña que integre tanto versiones tradicionales como adaptaciones contemporáneas, con el fin de garantizar un entorno festivo, inclusivo y coherente con la temporada. La propuesta podrá contemplar, entre otras alternativas, la participación de un (1) músico por sede, quien deberá disponer de su propio equipo de amplificación. Asimismo, el contratista será responsable del suministro, instalación y correcta operación del sistema de sonido básico requerido para los espacios designados, asegurando su adecuado funcionamiento durante el desarrollo de las actividades programadas. • Las actividades descritas en el presente numeral, deberá ejecutarse simultáneamente en las tres sedes descritas en el lugar de ejecución de la actividad del presente documento, teniendo en cuenta las fechas y horarios	ejecución de estas actividades. De acuerdo con el cronograma de ejecución, la actividad se llevará a cabo el 01/12/2026 y la fecha de entrega del total de participantes al contratista debe realizarse el 13/11/2026	

		previamente establecidos y definidos en el cronograma del evento, el cual será suministrado por el supervisor del contrato. El tiempo estimado para el evento es de mínimo dos (02) horas desde la apertura hasta el cierre de este. • **Refrigerio.** El refrigerio consiste en un **plato dulce o salado o mixto, tradicional de temporada**, alusivo a las celebraciones navideñas, que aporte al disfrute y al ambiente festivo de la actividad. El mismo debe contar, como mínimo con las siguientes preparaciones típicas: buñuelos (aprox. 20 gr – 30gr), porción de natilla (aprox. 120 gr – 130 gr), dulce manjarblanco (aprox. 80 gr – 100 gr), hojaldras (aprox. 20 gr – 30 gr), breva (1 unid), presentadas de manera higiénica y visualmente atractiva, descrito en el literal f) del numeral 3.3 -ALIMENTOS. • **Recurso humano y apoyo logístico.** El contratista debe suministrar todo el recurso humano necesario e indispensable para la ejecución de la actividad: (1) un coordinador general del evento y mínimo tres (3) apoyos logísticos distribuidos en las tres sedes, que garanticen el cumplimiento de los requerimientos de la actividad en condiciones de calidad y oportunidad. El contratista presentará la relación de personal asignado, funciones específicas, horarios, contactos de responsables, pagos de seguridad social, al menos		

		cinco (5) días hábiles antes de la actividad. • El contratista garantizará la señalización adecuada en las tres sedes (si aplica) y la logística de los equipos, atención de imprevistos, de conformidad con la normativa de eventos corporativos y seguridad. • El coordinador general del contratista deberá estar presente durante toda la ejecución del evento y será el punto de contacto directo con la Entidad.		

En la actualidad, está actividad no presenta avance de ejecución, debido a que, la fecha prevista para su realización es el mes de diciembre de 2026, específicamente el primero de diciembre de 2026. Además de lo anterior, esto obedece a que la actividad se desarrollará en las propias instalaciones de las Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas de Cali, y por ello no hay lugar a la separación o revisión de disponibilidad de sitios externos o de terceros para su ejecución.

4.5 Reconocimiento a una vida de servicio, incentivos y cierre de Gestión

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado o Avance de la Actividad	% cumplimiento
4	**3.8.3. Reconocimiento a una vida de servicio, incentivos y cierre de Gestión**	a) Pendón físico de promoción y/o invitación. (Mínimo 3, presentando con una anterioridad de tres (03) días hables al evento tres (3) propuestas de diseño). b) Instalaciones físicas que incluyan un escenario/tarimas acordes a cada evento y al número de participantes c) Un (01) solo espacio físico cubierto y suficiente capacidad para mínimo 1154 personas aproximadamente, que cuente	A la fecha, la supervisión del contrato se encuentra estableciendo con el contratista las condiciones logísticas de ejecución de estas actividades. El día 26 de agosto de 2026, se	0%

		con área de parqueadero para vehículos disponible para los asistentes con capacidad mínima de 200 vehículos (carros). d) Montaje de sonido amplificado para eventos, adecuado para el salón y el número de asistentes, con micrófonos, mezclador, altavoces, monitores de escenario, luces y personal técnico especializado para su manipulación. Se debe garantizar la ambientación musical durante toda la actividad. e) El contratista deberá presentar propuestas de sonido, tarima, pantallas e iluminación para los eventos a desarrollar, lo que estará sujeto a la evaluación y aprobación del supervisor del contrato. f) El contratista suministrará el recurso humano necesario e indispensable para el desarrollo de la actividad, que incluye: Un (1) coordinador. A su vez deberá disponer del personal administrativo, técnico y de apoyo necesarios para el correcto desarrollo del evento y del contrato, debidamente uniformados e identificando su rol en el evento. g) Servicio de Catering (Meseros) según corresponda (Un (1) mesero por cada 30 asistentes). h) Estación de café e Hidratación permanente.	realizó la visita de inspección al lugar "Verde Arena". La supervisión del contrato seleccionó este lugar para ejecutar la actividad. De acuerdo con la disponibilidad del lugar seleccionado y la autorización por parte de la supervisión, la actividad se llevará a cabo el 03/12/2026 y la fecha de entrega del total de participantes al contratista debe realizarse el 20/11/2026	

		i) Almuerzo o cena del menú general. Numeral .3.3., literal B y C. j) Refrigerio menú general por asistente. Numeral 3.3, literal D. k) Entrega de reconocimientos tipo diploma. l) Maestro de Ceremonia para todo el evento. m) Decoración de acuerdo con temática escogida. n) Menaje. o) Presentación de espectáculo artístico (orquesta, grupo musical) y /o cultural en vivo. (Mínimo 2) con una duración mínima de 1 hora. p) Asistencia médica con personal entrenado en APH – ambulancia medicalizada y zona protegida. q) Punto de Registro Sistematizado: incluye personal, administración, depuración, sistematización, custodia y entrega de la base datos, puesto de trabajo (mesa, computador, impresora y silla), equipos (lector de código de barras) por día. Por cada 200 personas. r) El proponente deberá presentar mínimo tres (3) propuestas, de las cuales se seleccionará una (1) para la realización de la actividad, de las cuales, en la fase de ejecución, el supervisor podrá solicitar la actualización de las tres propuestas y posteriormente seleccionará una (1).		

4.6 Actividades Factores de Ponderación

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado	% cumplimiento
5	**Actividades Factores de Ponderación**	**1**. Para el evento de Cierre de Gestión: Decoración y ambientación temática con elementos visuales, colores y detalles coherentes / Hora loca con show central / Photo Booth; para el evento de Cierre de Gestión.	La supervisión del contrato se encuentra adelantando con el contratista la definición de las condiciones logísticas, metodológicas y técnicas para la ejecución de estas actividades, de acuerdo con el cronograma establecido.	0%
		2. Actividad lúdica/recreativa (presencial): Caminatas ecológicas / actividades al aire libre en entornos naturales (reservas, parques naturales, senderos) que incluya hidratación y snack para cada participante. **Cantidad: Dos (2) caminatas.**	La supervisión del contrato se encuentra adelantando con el contratista la definición de las condiciones logísticas, metodológicas y técnicas para la ejecución de estas actividades, de acuerdo con el cronograma establecido. La primera caminata se llevará a cabo el día 24/09/2026 a Cristo Rey y la segunda caminata el 29/10/2026 (Lugar por Definir).	0%
		3. Taller (presencial) teórico/práctico en: Cocina saludable y consciente. **Cantidad: Tres (3) Clases de cocina de mínimo 2 horas cada una**	La supervisión del contrato se encuentra adelantando con el contratista la definición de las condiciones logísticas, metodológicas y técnicas para la ejecución de estas actividades, de acuerdo con el cronograma establecido. Los talleres se llevarán a cabo en las siguientes fechas: 15/09/2026: Receta acordada 19/10/2026: Receta por Definir 27/10/2026: Receta por Definir	0%
		4. Taller (presencial) teórico/práctico en: Fotografía Móvil.	La supervisión del contrato se encuentra adelantando con el contratista la definición de las condiciones logísticas,	0%

		Cantidad: Tres (3) clases de fotografía de 3 módulos cada una y duración de cada módulo de 2 horas	metodológicas y técnicas para la ejecución de estas actividades, de acuerdo con el cronograma establecido. Los talleres se llevarán a cabo en las siguientes fechas: Grupo 1: 16, 22 y 30 de septiembre de 2026. Grupo 2: 1, 16 y 22 de octubre de 2026. Grupo 3: 3, 10, y 25 de noviembre de 2026	
		5. Clases de salsa. **Cantidad: 9 Clases de Salsa de mínimo 1 hora cada una.**	La supervisión del contrato se encuentra adelantando con el contratista la definición de las condiciones logísticas, metodológicas y técnicas para la ejecución de estas actividades, de acuerdo con el cronograma establecido. Las clases se llevarán a cabo en las siguientes fechas y con la siguiente intensidad horaria: 14/10/2026: 2 horas 15/10/2026: 2 horas 20/10/2026: 2 horas 05/11/2026: 1 hora 12/11/2026: 1 hora 24/11/2026: 1 hora	0%
		6. Entrega de uniformes para los campeones de las disciplinas deportivas de conjunto y camisetas para los campeones de las disciplinas deportivas de equipo, deportes individuales y disciplinas culturales. **Cantidad: Se determinará de acuerdo con el número de servidores públicos participantes en esta actividad.**	La supervisión del contrato se encuentra adelantando con el contratista la definición de las condiciones logísticas, metodológicas y técnicas para la ejecución de estas actividades, de acuerdo con el cronograma establecido.	0%

		7. Entrega de pasadías para actividades recreativas y/o turismo pasadías redimibles en hoteles y/o centros recreativos, en los departamentos del Valle del Cauca y los pertenecientes al Eje Cafetero cada uno por un valor de doscientos mil pesos ($200.000). **Cantidad: Entrega de Veinte (20) pasadías.**	La supervisión del contrato se encuentra adelantando con el contratista la definición de las condiciones logísticas, metodológicas y técnicas para la ejecución de estas actividades, de acuerdo con el cronograma establecido.	0%

Durante el periodo de supervisión del presente informe, no se ejecutaron actividades asociadas a los ponderables del Contrato-88-006-2026, sin embargo, con ocasión del sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026, se propuso la reprogramación de la 1ra primera Caminata ecológica para el jueves 24 de septiembre de 2026, lo que se informó oportunamente al contratista, lo anterior dado que, se había contemplado para el mes de agosto de 2026.

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

Durante el período sujeto a supervisión no se presentaron novedades ni situaciones anormales que afectaran el desarrollo del contrato.

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- El 27 de julio de 2026 se suscribió el acta de inicio del Contrato 88-006-2026 una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.

- El 31 de julio de 2026 se suscribió con el contratista el cronograma de ejecución del contrato.

- El día 05 de agosto de 2026, se recibieron las propuestas actualizadas de los sitios para las Vacaciones Recreativas y el Cierre de Gestión conforme al compromiso adquirido por el contratista, tal como consta en el Acta de Reunión 001 de 2026.

- El día 14 de agosto de 2026, la supervisión del contrato ante la actualización de las propuestas de los sitios le realizó observaciones y requerimientos al contratista, en vista a que, en el caso de las vacaciones recreativas parte de los sitios no correspondían a parques acuáticos y en el evento del cierre de gestión no indicó de manera clara las fechas de disponibilidad. Igualmente, se le requirieron informes técnicos sobre el estado de las estructuras de los sitios a causa del sismo ocurrido y la necesidad de su inspección.

- El día 19 de agosto de 2026, la supervisión del contrato y el personal de apoyo de las Divisiones de Talento Humano de las Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas de Cali, evaluaron las propuestas de sitios de vacaciones recreativas requeridas conforme a las condiciones técnicas,

así como el cumplimiento en cuanto a la claridad de la disponibilidad de los sitios, para el Cierre de Gestión y las solicitudes planteadas por el contratista.

- El día 24 de agosto de 2026, la supervisión del contrato contestó las solicitudes elevadas por el contratista e informó sobre la reprogramación de los Juegos de Integración Fase Local como de la primera caminata. A su vez, se le indicó al contratista la necesidad de realizar la inspección del sitio del Cierre de Gestión lo antes posible entre fechas del 26 o 27 de agosto de 2026.

- El día 26 de agosto de 2026, se llevó a cabo la inspección física del sitio Centro de Convenciones Verde Arena propuesto para la actividad del Cierre de Gestión señalada en el numeral **3.8.3** del Anexo 1 Requerimientos técnicos documento integrante del Contrato 88-006-2026. En dicha oportunidad se tomó registro fotográfico del sitio el cual se anexa al presente documento para efectos de trazabilidad de la visita.

- El día 07 de septiembre de 2026, se llevó a cabo la inspección física de los sitios Parque del Azúcar y Acuaparque Los Arrayanes propuestos para la actividad Vacaciones Recreativas. En dicha oportunidad se tomó registro fotográfico del sitio el cual se anexa al presente documento para efectos de trazabilidad de la visita

- Durante el mes se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando por que las obligaciones se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.

- Durante el periodo de supervisión se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.

- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto previstos en el contrato.

- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.

- Se publicaron en el SECOP II todos los documentos generados durante el periodo de supervisión, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN responda de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.

- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.

- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN, a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.

- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.

- Dentro del periodo no hubo lugar a la aprobación de facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN, como quiera que no hubiese prestación de servicios por parte del contratista.

- Se verificó para el pago que el contratista estuviera al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.

- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV

- Se verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondían al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor

7. Llamadas de atención al contratista:

Durante el período sujeto a supervisión no se efectuaron llamados de atención al contratista, toda vez que las actividades de seguimiento se desarrollaron en un ambiente de coordinación y cumplimiento de las obligaciones contractuales.

8. Actas suscritas con el contratista:

El 31 de julio de 2026, se suscribió reunión con el fin de coordinar el inicio de ejecución de las actividades de bienestar contempladas en el Contrato de Bienestar 2026.

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó certificaciones de fecha 23 de julio y 31 de agosto de 2026, expedidas por el representante legal de la empresa **T&M INVERSIONES S.A.S**, señor Jorge Alexander Torres Álvarez con C.C. 14.700.338 y avalada por la contadora pública Lilian Muñoz Cabal con T.P. 191584-T, en la cual consta que la empresa se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, así como la planilla de pago de seguridad social del mes de julio de 2026.

10.Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Durante el período de supervisión, se efectuó seguimiento al cumplimiento de los tratamientos definidos para los riesgos identificados en la **Matriz de Riesgos** contenida en el Estudio Previo, el cual forma parte integral del contrato. A continuación, se presenta el resumen de su gestión:

Riesgo 1:	Deficiente planeación y elaboración de los estudios previos	**Responsable:**	Entidad

Tratamiento implementado:	Elaboración de estudios previos aplicando los procedimientos, instructivos y manuales establecidos por la entidad. Verificación por parte de los funcionarios responsables.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 2:	Deficiencias o retardos en la selección y contratación	**Responsable:**	Entidad
Tratamiento implementado:	Elaboración de estudios previos aplicando los procedimientos, instructivos y manuales establecidos por la entidad. Verificación por parte de los funcionarios responsables.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 3:	Que el contratista no cumpla con el objeto y las especificaciones contratadas.	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	Constitución de la Póliza de Calidad de los Bienes y de Cumplimiento. Reuniones permanentes antes y después de cada evento.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 4:	La ocurrencia de accidentes en las actividades, accidentes en las instalaciones del contratista	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	Constitución póliza de RCE y Constitución de Póliza Pago de Salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 5:	Imposibilidad de Iniciar las actividades en las fechas establecidas por la entidad.	**Responsable:**	Entidad/Contratista
Tratamiento implementado:	Reuniones permanentes antes y después de cada evento. Constitución de la Póliza de Cumplimiento.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		

11. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:

Durante el periodo objeto del presente informe, no se evidenció la necesidad de solicitar al ordenador del gasto de la DIAN Seccional de Aduanas Cali, el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato.

12. Verificación de incentivos:

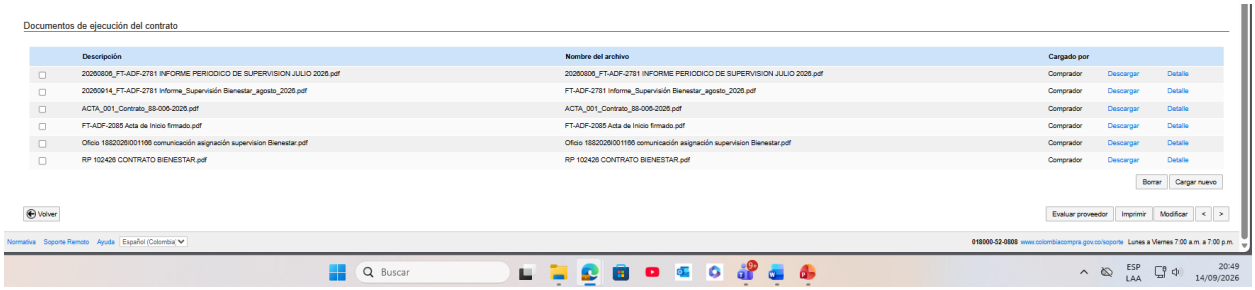
Para el presente contrato no se establecieron incentivos dentro de las condiciones pactadas en los documentos contractuales.

13. Cumplimiento obligaciones ambientales

No se exigieron obligaciones ambientales, por cuanto estas no fueron estipuladas dentro del contrato ni requeridas por la naturaleza de las actividades contratadas.

14. Constancia de Publicación Documentos en SECOP II

Se da constancia que los documentos producidos entre en el periodo de supervisión, se encuentran cargados en la plataforma SECOP II.



15.Observaciones

No se registran aspectos adicionales a los ya mencionados en el presente informe.

En constancia, se firma en Santiago de Cali, Colombia a los quince (15) días de septiembre de 2026.

SUPERVISOR QUE ENTREGA
DIANA CAROLINA RAMIREZ MOLANO
Jefe División de Talento Humano DSA Cali
entre el 13/08/2025 y el 12/09/2026